

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO
LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Sobre este Informe**

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado se ha elaborado siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, publicado en el B.O.E. el 29 de diciembre de 2018. El presente Estado de Información No Financiera Consolidado (EINFC) cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, presentando la información relativa al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 a efectos comparativos.

Hay que señalar que en su elaboración se ha tenido en cuenta, como referencia, lo establecido en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (estándares “GRI”), en la opción esencial.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera Consolidado, el Grupo formado por Lingotes Especiales, S.A. y su Sociedad Dependiente, en adelante “el Grupo”, “el Grupo Lingotes” o “la Organización”, tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para el Grupo, en la ejecución de sus propias actividades.

De acuerdo con la legislación mercantil, el presente Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2023 forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Lingotes Especiales, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2024.

Alcance y cobertura del reporte

Los datos financieros y no financieros presentados en este informe son consolidados y se refieren a la actividad realizada por Lingotes Especiales, S.A. (en adelante, “Lingotes” o “Sociedad Dominante”) y su Sociedad Dependiente, Frenos y Conjuntos, S.A.U. (en adelante, “Frenos” o “Sociedad Dependiente”) durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, desde la perspectiva del desempeño económico, medioambiental y social. Asimismo, los datos correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a efectos comparativos.

Análisis de materialidad

El estudio de materialidad permite ayudar a Grupo Lingotes en la identificación de los asuntos más relevantes para éste con el objetivo de definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Para el Grupo es primordial mantener una comunicación bidireccional con todos y cada uno de los grupos de interés con el fin de identificar las expectativas e inquietudes de cada uno de ellos.

Consideramos grupos de interés a todas aquellas personas o empresas sobre las que, de alguna manera, se pueda ejercer influencia en sus resultados o puedan verse afectados por las acciones llevadas a cabo y decisiones tomadas por parte del Grupo Lingotes:

- los clientes
- los empleados
- los accionistas
- los proveedores
- y la sociedad y comunidades.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

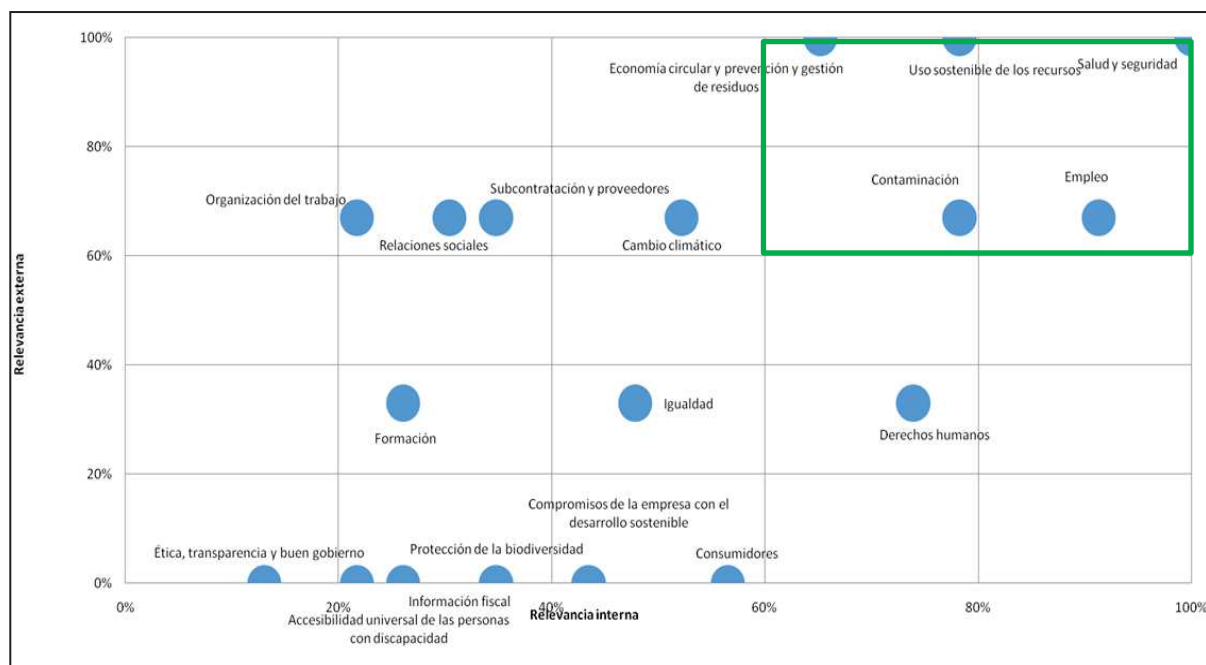
El proceso de participación de los diferentes grupos de interés a través de los distintos canales tiene como objetivo que cada colectivo encuentre respuesta a sus expectativas, intereses e inquietudes.

Para ello, se han analizado e interpretado las expectativas de los diferentes grupos de interés, los asuntos que pueden tener impacto en nuestra actividad, las tendencias del mercado y las oportunidades de nuestro sector, realizando dos priorizaciones: una priorización externa, que hemos realizado en base a los indicadores GRI, tendencias regulatorias, requerimientos de analistas e inversores y noticias de prensa, y una priorización interna en la que se tienen en consideración la estrategia del Grupo, el mapa de riesgos, la política de Responsabilidad Social Corporativa y otras políticas internas.

El proceso se ha desarrollado en tres fases:

1. Identificación de los aspectos y los asuntos relevantes para el Grupo Lingotes a partir de los análisis internos y externos anteriormente indicados. De esta manera, elaboramos la lista preliminar de aspectos relevantes.
2. Evaluación para determinar la importancia de cada uno de los aspectos, a través de los impactos económicos, sociales y ambientales. Todo ello en función de factores tales como la probabilidad y la gravedad del impacto, los riesgos y oportunidades, el desempeño a largo plazo, etc.
3. Valoración de los asuntos materiales por los grupos de interés externos, a través del análisis de informes y memorias de sostenibilidad de clientes y competencia.

Como resultado del análisis y de entre todos los aspectos relevantes identificados y que aparecen en la matriz, se ha determinado la priorización de los siguientes asuntos materiales, en función de la importancia que tienen para el Grupo Lingotes y para los grupos de interés consultados:



En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera Consolidado, el Grupo Lingotes tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, en relación con los derechos humanos y el empleo, aspectos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio, siendo las cuestiones más relevantes identificadas, las relativas a:

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

- Salud y seguridad.
- Uso sostenible de los recursos.
- Empleo.
- Economía circular y prevención y gestión de residuos.
- Contaminación.

Taxonomía UE

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, (“Reglamento de Taxonomía”), establece que toda entidad obligada a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos de empresas, incluirá en su estado de información no financiera información sobre la manera y la medida en que las actividades de la entidad se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles.

Los criterios de selección de las actividades de una entidad se fijan mediante Actos delegados adoptados por la Comisión Europea para cada uno de los seis objetivos medioambientales¹ previstos en el Reglamento de Taxonomía, de modo que una actividad económica tendrá la consideración de elegible cuando se recoja en alguno de estos actos delegados.

A este respecto, en el Acto Delegado del artículo 8² (“acto delegado sobre divulgación de información”) se especifican las normas de contenido y presentación de la información que debe divulgarse y la metodología que ha de emplearse, estableciendo un período de implementación gradual, de modo que en los informes publicados a partir del 1 de enero de 2023 por parte de las empresas no financieras, se incluya, para el caso del ejercicio reportado 2022, información cuantitativa y cualitativa en relación con determinados indicadores clave de rendimiento³ de obligado desglose para actividades alineadas⁴ y actividades no alineadas en relación con los objetivos 1 “Mitigación del cambio climático” y 2 “Adaptación al cambio climático” (en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139⁵), y para el caso del ejercicio reportado 2023, además de la misma información requerida para el ejercicio 2022⁶, información relativa a la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en relación con los restantes 4 objetivos medioambientales, 3 “Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos”, 4 “Transición a una economía circular”; 5 “Prevención y

¹ Objetivos medioambientales en el Reglamento de Taxonomía: 1) Mitigación del cambio climático; 2) Adaptación al cambio climático; 3) Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos; 4) Transición a una economía circular; 5) Prevención y control de la contaminación y; 6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

² Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

³ Los KPIs corporativos a desglosar son: % Facturación, % Capex y % Opex y, asimismo se habrá de desglosar información cualitativa, de acuerdo con el formato contemplado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

⁴ El Reglamento de Taxonomía establece que una actividad económica tendrá la consideración de alineada (medioambientalmente sostenible) cuando contribuya sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales, ajustándose a los criterios técnicos de selección, no cause ningún perjuicio significativo a los objetivos restantes, y cumpla con las salvaguardas sociales mínimas.

⁵ Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

⁶ Considerado además, lo establecido por el Reglamento delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

control de la contaminación” y 6 “Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”) en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178⁷ y del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486⁷.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2020/852 (reglamento europeo de aplicación directa en todos los países de la Unión Europea), los nuevos requisitos de información indicados anteriormente en relación con elegibilidad y alineamiento de actividades con las 6 actividades medioambientales previstas en dicha regulación, sólo afectan a los sujetos que se encuentren obligados con arreglo a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva de Contabilidad y, en este sentido, y dado que a la fecha de cierre de los ejercicios 2023, 2022 y 2021 el Grupo no contaba con un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio, el Grupo no se encuentra obligado a incluir en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado la información mencionada anteriormente relativa a actividades alineadas y no alineadas.

Verificación

El presente Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Lingotes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. La información no financiera ha sido verificada por Deloitte de acuerdo a la norma ISAE 3000 (revisada), cuyo informe de verificación está disponible al final del presente EINFNC.

A) BREVE DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO**Información general sobre el Grupo Lingotes**

Lingotes Especiales, S.A. se constituyó como sociedad anónima en España, con duración indefinida, el 20 de julio de 1968, encontrándose su sede social, oficinas centrales y factoría en Valladolid. En concreto, el domicilio social de la Sociedad Dominante y sus oficinas centrales se encuentran en calle Colmenares, nº5, 47004 Valladolid, en tanto que las instalaciones productivas están situadas en Carretera Fuensaldaña, km. 2, 47009 Valladolid.

El Grupo está integrado por la Sociedad Dominante y por una sociedad dependiente controlada de forma directa al 100%, Frenos y Conjuntos, S.A.U., cuya sede social y factoría se encuentra en la Avenida de Burgos, 53D, 47009 Valladolid. La actividad principal de Frenos es la mecanización por encargo de la Sociedad Dominante de discos de freno, así como otras piezas para el sector del automóvil.

El modelo de negocio del Grupo Lingotes va más allá del mero cumplimiento de la normativa que le aplica, adoptando criterios de sostenibilidad, profesionalidad y transparencia que den seguridad y satisfacción a todos los grupos de interés en el desarrollo de sus políticas (accionistas, administración, trabajadores, sociedad, clientes y proveedores).

El modelo de negocio se apoya en su fortaleza financiera, lo que ha permitido lograr un crecimiento sostenible y alta rentabilidad para todos los grupos de interés.

El Grupo Lingotes Especiales está dedicado al suministro de piezas de hierro. Disponemos de medios que nos permiten ofrecer a nuestros clientes no solo las piezas de fundición, sino del diseño de piezas, al suministro de subconjuntos montados, ofreciendo la posibilidad de fabricación de prototipos, test de validaciones funcionales, mecanizado y pintado de piezas. Nuestro equipo humano, clave en la Organización, tiene una experiencia y un *know how* que nos permiten ofrecer productos con más valor añadido, buscando siempre dar satisfacción a nuestros clientes, lo que, unido a nuestra competitividad, nos permite continuar siendo uno de los fundidores de referencia en Europa. Además de para el sector del automóvil, también trabajamos para otros sectores de la industria, como puede ser la obra civil, cableado submarino, electrodomésticos, e industria en general.

⁷ Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

La Sociedad Dominante, Lingotes Especiales, S.A., es una fundición de hierro que, utilizando materias primas, en general chatarras, produce piezas, en estado bruto o totalmente mecanizadas (en ambos casos son piezas de alta precisión y seguridad), para un sector tan exigente como la automoción. En todas las etapas de nuestro negocio se aplica la mejora continua.

Las chatarras son fundidas en hornos eléctricos de inducción para, posteriormente, introducir ese metal fundido en unos moldes realizados en arena (la cual se reutiliza para seguir haciendo moldes, volviendo al proceso productivo una vez utilizada). Una vez enfriada la pieza, se la somete a operaciones como granallado, desbarbado y exigentes controles de calidad, para poder ser enviada a nuestros clientes (principalmente, grandes grupos internacionales fabricantes de automóviles).

Además del suministro de fundición en bruto, el Grupo también ofrece, en este caso a través de su filial Frenos y Conjuntos S.A.U., piezas totalmente mecanizadas, listas para el primer equipo, lo cual supone un mayor valor añadido al producto final que ofrece el Grupo Lingotes.

La mecanización de las piezas, proceso productivo que realiza la filial Frenos y Conjuntos S.A.U., se efectúa sin traslado de la propiedad de éstas, llevándose a cabo en dicha factoría una labor que podríamos denominar de “maquila” para Lingotes Especiales, S.A. Por tanto, las piezas, una vez mecanizadas, son vendidas por la Sociedad Dominante a sus clientes, siendo Lingotes el único cliente de Frenos.

El crecimiento de nuestro Grupo se ha beneficiado de la lanzadera que desde el principio subyace en nuestra cultura empresarial: la calidad. Lo que se refuerza con los propios requerimientos de calidad más exigentes del mercado, los del sector de la automoción.

Nuestra calidad del producto es nuestra estrategia para diferenciarnos superando las especificaciones de nuestra clientela y así poder establecer un grado mayor de fidelización de ésta, lo cual es imprescindible para afrontar y superar los retos del mercado.

Por tanto, nuestros sistemas evalúan y aseguran todos nuestros productos para poder abastecer la alta calidad que requiere el sector de la automoción.

Estamos homologados para suministrar a cualquier fabricante en cualquier parte del mundo, lo cual nos permite exportar más del 80% de nuestra producción.

Los principales clientes son fabricantes del sector del automóvil y los mercados geográficos a los que se dirige fundamentalmente son los de la Unión Europea, Turquía y Marruecos, exportando el 87,14 % en el ejercicio 2023 (90,10% en el ejercicio 2022 y 90,08% en el ejercicio 2021).

B) DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA EL GRUPO

El Grupo Lingotes establece y revisa anualmente su política, objetivos y metas, en el seno de su política de mejora continua, de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionará la información necesaria, así como los recursos adecuados, tanto humanos como tecnológicos y financieros.

Conseguirlos es tarea de todos, siendo la Dirección del Grupo y toda la línea de mando quienes deben difundirlos a todos los niveles de la Organización, liderados y exigir su cumplimiento, no dudando en contar con la colaboración entusiasta de todos y cada uno de los que formamos la empresa.

Existen unas políticas, que revisa periódicamente la Dirección del Grupo, entre las que cabe destacar:

1. POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Que incluye:

- i) Gobierno Corporativo.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

- ii) Remuneración del accionista.
- iii) Selección de Consejeros.
- iv) Remuneración de los Consejeros.
- v) Contratación de auditores de cuentas.
- vi) Fiscalidad corporativa.
- vii) Inversión y financiación.

2. POLÍTICA GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo Lingotes dispone desde el año 2014 de un Sistema de Gestión de Riesgos que ayude a conseguir sus objetivos.

La gestión está sustentada en procedimientos y es realizada por diferentes personas en cada uno de los niveles del Grupo, estando definidas sus funciones y sus responsabilidades. En apartados posteriores se explican los principales riesgos.

3. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En cumplimiento de la política establecida por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, entendemos la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la buena gestión y la aportación de riqueza para los diferentes grupos de interés.

Desde esta concepción, esta noble tarea se alcanza a través de cada una de las personas que formamos todos los estamentos del Grupo Lingotes y, en concreto, de nuestra responsabilidad con: empleados, clientes, proveedores, accionistas y con la sociedad y comunidades.

Durante el ejercicio 2023, como en los años precedentes, las principales actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa han sido:

Con los empleados:

El Grupo considera a sus empleados como su mejor valor por lo que se ha seguido fomentado su formación y su desarrollo, procurando reclutar y retener el talento sin discriminación y así favorecer la contratación de los mejores profesionales.

En tal sentido se han desarrollado las políticas siguientes:

- Garantizar la Seguridad y la Salud laboral, elevando el nivel de protección a través de la mejora continua y cumpliendo la legislación vigente en esta materia, llevando a cabo colaboraciones con fabricantes de equipos de protección individual para mejoras en el diseño.
- Implantar un sistema de gestión integrada de Prevención de Riesgos Laborales que permita la prevención de accidentes laborales, detectando las situaciones de riesgo y llevando a cabo las acciones correctoras y preventivas que sean necesarias.
- Motivar a los empleados de forma adecuada para conseguir su participación en la mejora continua de nuestros procesos, informándoles de forma continua y sistemática sobre la relevancia de su trabajo y de su repercusión en los resultados alcanzados.
- Formar de manera continua y sistemática al personal para garantizar el correcto desempeño de las labores que cada uno tiene establecidas.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

- Comunicar y asegurar la comprensión de las políticas de la Organización, así como de los objetivos y metas planteados por el Grupo.
- Nuestra RSC se apoya asimismo en sólidos pilares sociales, en los que no podemos olvidar las actuaciones en materia de apoyo a trabajadores discapacitados, así como las diferentes ayudas que se recogen en los pactos sociales sobre la concesión de becas de estudios, también a los propios empleados o sus familiares.

Con los clientes:

Enfocar la Organización a sus necesidades y expectativas, mejorando continuamente la calidad, servicio, costes, tecnología e imagen de nuestros productos y procesos para obtener su satisfacción.

Establecer canales efectivos de comunicación en cuanto a intercambio de información, reclamaciones, aspectos comerciales, etc., determinando su nivel de satisfacción y utilizándolo como entrada para la mejora de nuestros procesos.

Definir y dotar de recursos a los procesos para fabricar productos seguros, cumpliendo con la legislación y reglamentación aplicables y con los requisitos establecidos por nuestros clientes.

Estas tareas se han desarrollado acatando las normas establecidas en cada país.

El Grupo considera la innovación, dentro de la automoción, fundamental para poder suministrar productos altamente innovadores que satisfagan a sus clientes. Por ello, durante el ejercicio se ha seguido fomentando la I+D+i para situarse en la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo una mejora continua en alcanzar una eficiencia energética que le permita ganar competitividad pudiendo trasladar el valor añadido esperado a sus clientes.

Con los proveedores:

Procurar que nuestros proveedores estén sometidos a las mismas prácticas de ética y gestión transparente que se les exigen a las sociedades del Grupo Lingotes, en particular en políticas de seguridad y salud laboral, el medioambiente y la calidad y seguridad de los productos y servicios adquiridos. Para ello, se les solicitan las acreditaciones necesarias dependiendo de la tipología del proveedor y del servicio realizando un tratamiento cuasi individualizado, aunque partiendo de procesos.

Con los accionistas:

Cumplir con todos los requisitos legales vigentes para cumplir con nuestro principio fundamental que es la transparencia y para facilitar los derechos y deberes de nuestros accionistas.

Desde la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante se promueve la participación de los accionistas, estando habilitado en nuestra página web el voto electrónico, el foro electrónico de accionistas y, tanto en la web como en la sede social de la Sociedad Dominante, poniendo a disposición de los accionistas la siguiente información: Cuentas Anuales y Estados Financieros Individuales y Consolidados, Informes de Gestión (incluyendo el Estado de Información No Financiera Consolidado), Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros e Informes de Auditores Externos; así como del resto de acuerdos que el Consejo de Administración propone para su aprobación, junto con los formularios para el voto por representación y a distancia, y el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Con la sociedad y comunidades:

En el contexto actual, donde la preocupación por el medioambiente y la eficiencia energética se convierte en una exigencia vital y en garantía de continuidad, el Grupo se compromete con la protección ambiental, de los recursos naturales y a la optimización del consumo energético en toda la carrera de fabricación.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

El Grupo Lingotes es también un motor para el desarrollo económico local y para la generación de empleo en la zona como refrendan los 480 trabajadores en plantilla media del ejercicio 2023 (489 trabajadores en plantilla media del ejercicio 2022 y 496 trabajadores en plantilla media en el ejercicio 2021).

4. POLÍTICA DE CALIDAD TOTAL

Esta política incluye los requisitos de la ISO 9001 (sobre gestión de calidad), de la TS16949 (en relación con la especificación técnica global y la norma de gestión de la calidad para el sector de la automoción de la ISO 14001 con respecto a un sistema de gestión medioambiental efectivo), y de la ISO 50001, que proporciona al Grupo Lingotes un marco internacionalmente reconocido para gestionar y mejorar su desempeño energético.

5. CÓDIGO ÉTICO y CANAL DE DENUNCIAS

Para materializar estos valores corporativos, el Código Ético de la Organización tiene como propósito establecer las pautas de comportamiento de los empleados del Grupo Lingotes en aquellas cuestiones de índole ética que resultan más relevantes dadas sus actividades.

Los principios de conducta recogidos en el Código Ético del Grupo Lingotes son de obligado cumplimiento para todos sus Administradores y empleados de la Organización y se pone a disposición de los nuevos empleados en copia impresa y también está disponible en el sitio web www.lingotes.com.

En el mes de mayo de 2023, el Consejo de Administración ha aprobado la “Política del Canal de Denuncias” para fomentar un entorno de transparencia, habiendo puesto a disposición de todos los trabajadores y de terceros un canal de denuncias confidencial a través de una plataforma digital de denuncias a la que puede accederse a través de la página web del Grupo para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético o cualquier otra conducta irregular.

Dicho canal forma parte de nuestro marco de control interno y cumplimiento y es la herramienta adecuada para comunicar cualquier inquietud en relación con potenciales conductas irregulares, de forma confidencial y sin temor a represalias resultando de aplicación para todos los trabajadores de Grupo Lingotes y para terceras partes como personas u organizaciones que tengan una relación comercial con Grupo Lingotes como puedan ser proveedores, subcontratistas, clientes, consultores, entre otros.

El Órgano de Prevención Penal, supervisado por el Consejo de Administración y por la Comisión de Auditoría, es el órgano responsable de garantizar la correcta aplicación de esta política y se ocupa de la gestión del canal de denuncias. La nueva “Política del Canal de Denuncias” recoge la importancia de comunicar incumplimientos, establece los plazos de comunicación y de respuesta a dichas denuncias y la información que deben incluir las comunicaciones realizadas a través del citado canal. El Órgano de Prevención Penal es el responsable de la difusión, implementación y formación a los trabajadores del contenido de esta Política.

Esta Política ha sido elaborado conforme a la normativa de referencia:

- La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (Ley 2/2023);
- El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Durante el ejercicio 2023 no se han recibido denuncias en el Canal de Denuncias del Código Ético.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

6. REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA

El 5 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de Lingotes Especiales, S.A. aprobó la modificación de este Reglamento para acomodarlo a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado. Con este Reglamento se trata de impedir las operaciones con información privilegiada, la comunicación ilícita de información privilegiada y la manipulación en los mercados de valores.

7. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el Grupo Lingotes, la seguridad de nuestros trabajadores es fundamental para el éxito de nuestro negocio. Para alcanzar esta meta es indispensable que la política de Seguridad y Salud en el trabajo esté integrada en la línea jerárquica de toda la Organización, lo que supone que debe ser conocida, asumida, desarrollada y mantenida por todos los niveles, siendo coherente con otras políticas y garantizando el compromiso y satisfacción de las necesidades de los trabajadores, sirviendo asimismo como base para el establecimiento de los objetivos de la propia Organización. Por ello, en fecha 14 de enero de 2021 se aprobó, en Lingotes Especiales, S.A. la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, actualmente vigente. Frenos y Conjuntos, S.A.U., por su parte ha realizado la implementación y despliegue de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la organización según la norma ISO 45001, con previsión de obtener el certificado según dicha norma ISO 45001 durante el año 2024.

8. PLAN DE IGUALDAD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con fecha 15 de enero de 2021 en Lingotes Especiales, S.A. y con fecha 7 de septiembre de 2021 en Frenos y Conjuntos, S.A.U, la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores acordaron sendos Planes de Igualdad, con medidas para favorecer la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dentro de un contexto de responsabilidad empresarial que asegure la incorporación a la Organización de cualquier persona que, en función de sus méritos y capacidades profesionales, se considere apta para ocupar cualquier puesto de trabajo y no haya discriminación salarial por razón de género en ninguna de las empresas del Grupo. Con fecha 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Lingotes Especiales, S.A. y los representantes de los trabajadores han renovado y aprobado su Plan de Igualdad.

El Grupo Lingotes no tolera la discriminación por género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originar discriminación.

9. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO

El Plan de Igualdad mencionado anteriormente, además, aborda como una parte más de la igualdad, un Protocolo de Prevención del Acoso Sexual o por Razón de Sexo, el cual supone un marco para evitar y, en el supuesto de que se produzca, ayudar a la víctima en una materia siempre tan delicada en el mundo laboral como es este tipo de acoso.

C) RESULTADOS DE ESAS POLÍTICAS

Como resultado de estas políticas, el Grupo Lingotes adopta una clara actitud de mejora continua, preventiva y sostenible en todos los ámbitos de actuación y buscando la satisfacción de los grupos de interés.

Estas políticas nos permiten continuar siendo un referente en el sector de la automoción, que beneficia a nuestro personal, clientes, proveedores, accionistas y, en general, a la sociedad y a nuestro entorno. Asimismo, contribuyen a la consecución de nuestro plan de negocio.

Los indicadores claves de resultados no financieros que permiten el seguimiento y evaluación de los progresos de estas políticas se desglosan en el apartado E de este Estado de Información No Financiera Consolidado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

D) PRINCIPALES RIESGOS

El Grupo, dentro de su política y su procedimiento de gestión de riesgos, mantiene actualizado y revisa con carácter anual un Mapa de Riesgos, identificando aquellos que afectan especialmente al negocio y establece un sistema de controles para mitigar cada uno de ellos.

El Mapa de Riesgos de Lingotes identifica hasta 24 riesgos valorados en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia y para cada uno de ellos, se han definido los controles existentes y una serie de mejoras que podrían implantarse.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es la responsable de supervisar la eficacia del control del Sistema de Gestión de Riesgos, entre los cuales se enumeran:

D.1. RIESGO REGULATORIO

Dentro del Mapa de Riesgos del ejercicio 2023 no se han identificado riesgos significativos provenientes de cambios normativos que afecten a la operativa de las empresas del Grupo. Si bien, a pesar de ello, la Dirección del Grupo está en un continuo proceso de revisión de posibles cambios regulatorios que puedan afectarles, especialmente en materia medioambiental.

La Sociedad Dominante somete su política de riesgos laborales a la correspondiente auditoría externa. Por su parte, Frenos y Conjuntos, S.A.U. continúa en proceso de obtener la certificación ISO 45001 de Seguridad y Salud la cual espera obtenerse durante el ejercicio 2024.

Lingotes Especiales, S.A. está en posesión de la Autorización Ambiental Integrada, mientras que Frenos y Conjuntos, S.A.U. posee la Licencia Ambiental, cumpliendo la normativa medioambiental de aplicación, así como de la certificación ISO 14001 de Gestión Medioambiental, que poseen ambas sociedades del Grupo.

Por otro lado, las sociedades del Grupo están en posesión de la UNE-EN ISO 9001 de certificación de calidad y somete su política de riesgos laborales a la correspondiente auditoría externa.

Para cumplir con la normativa en materia de eficiencia energética, regulada por el Real Decreto 56/2016, durante el ejercicio 2016 se implantó la Norma ISO 50001 de ahorro y eficacia energética, que poseen ambas sociedades del Grupo, y que a 31 de diciembre de 2023 estaban auditadas y vigentes hasta 2026.

D.2. RIESGO OPERACIONAL

El Grupo tiene dos plantas separadas, una para la fundición y moldeo de sus piezas y otra para la mecanización. A su vez, cada una de ellas está dividida por diversas líneas homogéneas de fabricación, lo cual garantiza la continuidad del negocio ante un daño material en cualquiera de las instalaciones.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 el Grupo contaba con una planta fotovoltaica que se encontraba a dicha fecha en proceso de construcción, situada en una parcela anexa a la fábrica de la Sociedad Dominante.

No obstante, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material y las existencias y la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Asimismo, el Grupo asegura la responsabilidad civil general que incluye la retirada de producto, así como la correspondiente responsabilidad medioambiental y otros seguros colectivos de vida y accidente que reducen la exposición del Grupo Lingotes a riesgos por estos conceptos.

D.3. CONCENTRACIONES DE CLIENTES

El Grupo concentra sus ventas entre los principales fabricantes europeos en el sector de la automoción y tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Existe un seguimiento por la Dirección del Grupo de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere, fruto del cual el importe de los deterioros o pérdidas por incobro a lo largo de la historia del Grupo resulta irrelevante.

E) INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS**E.I ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

El Grupo Lingotes, en el entorno donde desarrolla su actividad, presta especial atención a los posibles impactos ambientales, protegiendo al medioambiente, disminuyendo los riesgos y realizando un uso eficiente de los recursos naturales y de la energía. Prueba de ello es que no solo se limita al cumplimiento de los requisitos legales, sino que mantiene sistemas de gestión más exigentes, que incluyen entre otros aspectos, realizaciones de controles no exigidos en sus autorizaciones para un mayor control de sus impactos ambientales. Asimismo, se dispone de un antiguo vertedero sellado y clausurado oficialmente, al cual se le realizan numerosos controles (análisis de aguas: subterráneas, superficiales y balsas; topográfico, etc.). Además, se ha revegetado la superficie evitando posibles erosiones debido a las condiciones climatológicas.

Nuestros objetivos principales, en materia medioambiental, son los siguientes:

- Mejorar nuestros procesos productivos orientándoles hacia el respeto y conservación ambiental y garantizando una mejora continua del desempeño energético de nuestras actividades y operaciones.
- Cumplir con la Legislación y Reglamentación Ambiental y Energética que nos aplique, así como con los requisitos que nuestra Organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales, así como con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética.
- Usar eficientemente la energía, reducir la utilización de productos peligrosos y la generación de residuos y emisiones, conservar los recursos y en general, prevenir la contaminación.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Alcanzar la valorización de prácticamente el 100% de los residuos que generamos. El Grupo, desde sus orígenes, es capaz de transformar un residuo en piezas de alto valor tecnológico, de precisión y seguridad para mercados tan exigentes como el sector de la automoción.
- Contribuir a reducir las emisiones a través del ahorros y eficiencia energéticos.

El Grupo considera que todos los cambios asociados al cambio climático deben verse más como una oportunidad que como un riesgo, y con esta premisa diseña su futuro, con el objetivo de reducir sus consumos energéticos y centrarse en la economía circular incrementando el porcentaje de valorización de nuestros residuos aplicando principios de proximidad.

Los principales compromisos son:

- Para lograr un desarrollo sostenible, realizamos un uso racional de los recursos naturales y energéticos minimizando a la vez el impacto ambiental de nuestros procesos. Ejemplo de ello es el empleo de aguas de baja calidad (las cuales se preacondicionan para su uso) para la refrigeración de los hornos en circuito cerrado, minimizando así su consumo.
- Continuamos trabajando los aspectos más relevantes de la economía circular, reutilizando residuos de otros procesos, principalmente, chatarras metálicas, y valorizando nuestros propios residuos (por ejemplo, viruta que se obtiene del proceso de mecanizado).
- Garantizamos la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles y al análisis, control y minimización de los riesgos ambientales.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Los resultados de estas políticas durante el ejercicio 2023 han sido:

- Valorizar nuestros residuos en un porcentaje muy elevado respecto a la media del sector (ver apartado “Economía circular y prevención y gestión de residuos”).
- Operar bajo los requerimientos normativos de emisión sin incidencias (ver apartado “Contaminación”).
- Un ratio de kWh consumidos totales (gas y electricidad) por tonelada puesta en el mercado de producto⁸ por parte del Grupo en el ejercicio 2023 = 2.316,75 kWh/Ton (2.277,21 kWh/Ton en el 2022 y 2.435,20 kWh/Ton en el ejercicio 2021).

El mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión ambiental conforme a la ISO 14001 y de Eficiencia Energética conforme a la ISO 50001 por ambas sociedades del Grupo, hace que en todo momento podamos medir nuestro desempeño en relación con la eficiencia energética.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos basado en la probabilidad de ocurrencia y el impacto, si se materializa, en el cual también se incluyen los riesgos medioambientales. A lo largo de 2023, no se ha materializado ninguno de los riesgos relacionado con estos aspectos. Todos los posibles impactos están evaluados dentro del Sistema de Gestión de Riesgos.

En el marco de la ISO 140001, el Grupo también dispone de diferentes planes de contingencia que incluyen situaciones con riesgos ambientales (contaminación atmosférica, incendio, paralización de actividad del gestor de residuos estratégico, etc.), evaluando debidamente los impactos ambientales más significativos.

Adicionalmente, en el ámbito de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, durante el año 2019, se realizó el preceptivo análisis de riesgos ambientales en Lingotes Especiales, S.A., basado en el modelo MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo) del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Durante el ejercicio 2023, se han mantenido las acciones preventivas de control ambiental en relación a los impactos ambientales más significativos.

Se realizan estrictos controles para garantizar el cumplimiento de la legislación y el mantenimiento de los impactos dentro de los límites previstos, ya que los controles los realizan organismos de control autorizados.

Los impactos más significativos de nuestra actividad son el consumo energético (eléctrico, principalmente) y la generación de residuos (no peligrosos, principalmente). Para minimizarlos aplicamos un enfoque preventivo en todas las etapas. Los recursos dedicados a la protección de riesgos ambientales han ascendido en el ejercicio 2023 a 2.629 miles de euros y suponen un 2,72% de la cifra del importe neto de la cifra de negocios consolidado (3.022 miles de euros, que suponen un 2,67% en el ejercicio 2022 y 2.430 miles de euros, que suponen un 3,1% en el ejercicio 2021). Asimismo, durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 nueve empleados del Grupo han estado dedicados a la protección del medioambiente y gestión energética.

El Grupo dispone de garantías para cubrir la ocurrencia de riesgos ambientales en los seguros que tiene contratados. Los seguros que el Grupo Lingotes tiene contratados en los cuales existen coberturas medioambientales son:

- Seguro de Responsabilidad Medioambiental: cobertura de 3 millones de euros.
- Cobertura por Contaminación Accidental en la póliza de Responsabilidad Civil General: cobertura de 8 millones de euros.

A continuación, se detallan los indicadores clave en aspectos medioambientales:

⁸Toneladas puestas en el mercado = Toneladas fabricadas, menos material recuperado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

E.I.1 Contaminación

- **Emisiones a la atmósfera:** las principales emisiones del Grupo corresponden a partículas no peligrosas. Para reducir este impacto, todas las instalaciones susceptibles de emisiones a la atmósfera están dotadas con unos filtros de mangas o cartuchos que minimizan este aspecto, habiéndose constatado en los controles reglamentarios durante 2023 que todos los focos cumplen con el valor legalmente admisible. Además, en relación con la calidad del aire, se realizan controles de inmisión que acreditan aún más dicho control. Todas las inspecciones son realizadas por organismos de control acreditados. Por su parte, Frenos realiza controles reglamentarios de emisión de contaminantes atmosféricos por organismos de control acreditados, donde se confirma que todos los focos cumplen con el valor legalmente admisible.
- **Ruido:** Se realizan mediciones periódicas perimetrales, prestando especial atención a las zonas más sensibles acústicas, estando por debajo de los valores permitidos. En 2023, se han realizado las mediciones oportunas en Lingotes Especiales, S.A., cumpliéndose los valores permitidos. Frenos y Conjuntos, S.A.U., por su parte, ha realizado mediciones acústicas resultando conforme a los requerimientos de la actividad. A este respecto, Frenos, llevó a cabo un Plan de Acción comenzado en el ejercicio 2020 y finalizando el ejercicio 2022 para reducir los niveles sonoros de su actividad. La inversión acometida por Frenos en este período ascendió a 240 miles de euros. Este plan de mejora continua, se mantiene actualmente con acciones que forman parte del plan de Seguimiento Ambiental de la organización.

E.I.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo Lingotes desde sus inicios ya basaba su negocio en la economía circular, empleando como materia prima los residuos metálicos de otros procesos, haciendo un uso eficiente de los mismos y dando prioridad a valorizar nuestros propios residuos.

- **Consumo de residuos como materias primas metálicas:** en el ejercicio 2023, prácticamente el 88% de las adquisiciones de nuestra materia prima metálica (80% en el ejercicio 2022 y 88% en el ejercicio 2021) forma parte principal del producto final, son residuos de otros procesos, evitando así que fuesen a parar a algún vertedero.
- **Residuos generados:** en el ejercicio 2023, del total de los residuos generados por el Grupo, el 98,8% se clasifican como “no peligrosos” (98,9% en los ejercicios 2022 y 2021). Cabe destacar que Lingotes Especiales, S.A. valoriza un 100% de residuos arenas y finos de moldeo de fundición y frente a un porcentaje de valorización nacional en el sector de fundiciones en el año 2022 de 38,26% según la FEAF (Federación Española Asociaciones Fundidores)⁹.

	2023	2022	2021
Cantidad total de residuos (Ton)	36.672,76	37.187,73	35.036,42
Residuos No peligrosos / Total residuos (%)	98,8	98,9	98,9
Residuos Peligrosos valorizados / Total peligrosos (%)	82,0	82,3	84,7
Residuos No Peligrosos valorizados / Total no peligrosos (%)	100	99,8	97,2

El Grupo no cuenta con acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no ser un aspecto relevante en la actividad del Grupo.

⁹ Últimos datos disponibles publicados por la Federación Española Asociaciones Fundidores (<https://feaf.es/>)

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

E.1.3 Uso sostenible de los recursos

- **Agua:** En el Grupo Lingotes, el consumo de agua no es significativo. Se emplean dos fuentes de agua:
 - a) Potable, para uso de nuestros trabajadores. En el ejercicio 2023 se han consumido 10.020 m³ (8.322 m³/año en el ejercicio 2022 y 12.209 m³/año en el ejercicio 2021).
 - b) De baja calidad, la cual debe ser preacondicionada. La mayor parte del consumo de agua se debe a procesos de refrigeración. En concreto, la mayor parte se produce por evaporación del agua en las torres de refrigeración. No hay vertido industrial, sino que solo se vierte el agua procedente de los vestuarios de los trabajadores, el cual cumple todos los límites legales. En el ejercicio 2023, se han consumido 31.417 m³/año (36.611 m³/año y 34.388 m³/año en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente).

- **Consumo de materias primas:**

Las principales materias primas que el Grupo incorpora a sus procesos productivos son, principalmente, chatarras férricas y otros materiales metálicos y ferroaleaciones. En el ejercicio 2023, el Grupo ha consumido 71.203 toneladas, mientras que en el ejercicio 2022 el Grupo consumió 67.083 toneladas y en el ejercicio 2021, 58.811 toneladas.

Como se ha indicado en el apartado “Economía circular y prevención y gestión de residuos”, prácticamente el 88% de las adquisiciones de nuestra materia prima metálica en el ejercicio 2023 (80% en el ejercicio 2022 y 88% en el ejercicio 2021), que forma parte principal del producto final, son residuos de otros procesos, evitando así que fuesen a parar a algún vertedero. De esta manera, el Grupo está implicado en el uso sostenible de los recursos, buscando incrementar ese porcentaje de revalorización cada ejercicio.

- **Consumo, directo e indirecto, de energía:**

En la producción en ambas plantas del Grupo, estas emplean, principalmente, electricidad y en menor medida gas natural.

Algunas de las medidas implantadas para mejorar el consumo energético son la implantación de la ISO 50001, que busca establecer un enfoque sistemático hacia la eficiencia energética y que genera, de manera directa y demostrable, una disminución de los costes asociados al uso de energía, empleo de hornos de inducción de media frecuencia, que suponen un menor consumo de energía, etc.

	2023		2022		2021	
	KWh	KWh/Tn	KWh	KWh/Tn	KWh	KWh/Tn
Consumo de gas	17.865.521	328,63	16.804.500	323,59	19.783.189	410,99
Consumo eléctrico	107.968.243	1.986,03	101.453.062	1.593,62	97.427.904	2.024,04

El 33%¹⁰ del consumo eléctrico de nuestro actual proveedor proviene de energías renovables, aunque no hay constancia con exactitud de que parte de esa energía renovable es realmente consumida por nuestro Grupo (el 27% en el ejercicio 2022 y el 24% en el ejercicio 2021).

En el ejercicio 2023, el Grupo ha realizado una importante inversión (4.490 miles de euros) en una nueva instalación fotovoltaica instalada en una parcela anexa a la fábrica de Lingotes Especiales, S.A., cuya construcción se encontraba en curso al cierre del ejercicio 2023 y cuya puesta en marcha está previsto que se produzca durante el primer cuatrimestre de 2024. El Grupo pretende, con esta relevante inversión, incrementar su porcentaje de consumo eléctrico de energías renovables de una manera directa (autoconsumo).

¹⁰Último dato disponible al cierre del presente informe publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (año 2022).

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

E.I.4 Cambio climático

Como indicamos anteriormente, las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) no son relevantes, a excepción de las producidas por la generación de la energía que consumimos. Derivado de las nuevas regulaciones sobre el cambio climático, es de esperar un importante reajuste en la automoción, con la paulatina sustitución de combustibles fósiles. Este hecho no debe suponer ningún riesgo y ser más una oportunidad para nuestro negocio.

Dentro de nuestros sistemas de gestión se integran objetivos de reducción energética que reduzcan la emisión de GEI.

En cuanto a las Emisiones directas de gases de efecto invernadero, no son relevantes siendo las asociadas al consumo energético las que deben tenerse más en cuenta:

	2023 ¹¹	2022	2021
Alcance 1 (tCO ₂) Gas Natural y Gasoil	3.528,61	3.343,13	3.855,70
Alcance 2 (tCO ₂ eq) Electricidad	29.367,36	26.174,89	19.485,50

Los objetivos de reducción energética en el Grupo son, principalmente, la sustitución progresiva de luminarias eléctricas y de equipos de aire comprimido más eficientes energéticamente, así como monitorización en continuo del consumo de gas en el proceso productivo para identificar procesos menos eficientes energéticamente y llevar a cabo medidas concretas para que dichos procesos sean más eficientes.

E.I.5 Protección de la biodiversidad

En el entorno de las instalaciones, no hay zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad, y se trata de un aspecto poco relevante.

El Grupo Lingotes, basándose en el principio de precaución, cuando va a realizar importantes cambios en sus instalaciones o procesos, realiza estudios ambientales previos en el diseño de los mismos, para valorar la posible afección en el medioambiente.

Durante la fase de funcionamiento, el control operacional y los riesgos evaluados hacen que estén controlados los aspectos ambientales y en caso de producirse alguna anomalía, se minimicen sus efectos.

E.II ASPECTOS SOCIALES, DEL PERSONAL Y EL EMPLEO

El Grupo considera a sus empleados como su mejor valor por lo que se ha seguido fomentado su formación y su desarrollo, procurando reclutar y retener el talento sin discriminación y así favorecer la contratación de los mejores profesionales.

En tal sentido, se han desarrollado las siguientes políticas:

- Garantizar la Seguridad y la Salud laboral, elevando el nivel de protección a través de la mejora continua y cumpliendo la legislación vigente en esta materia. Por ejemplo, colaboraciones con fabricantes de equipos de protección individual para mejoras en el diseño.
- Implantar un sistema de gestión integrada de Prevención de Riesgos Laborales que permita la prevención de accidentes laborales, detectando las situaciones de riesgo y llevando a cabo las acciones correctoras y preventivas

¹¹Las cifras de los alcances 1 y 2 se obtienen multiplicando el consumo de gas natural, gasoil y electricidad en el ejercicio 2023 por el factor de emisión facilitado por los “Factores de Emisión del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Emisión de Dióxido de Carbono” del Ministerio para la Transición Ecológica correspondiente a la comercializadora de cada uno de los suministros publicados en abril del año 2022.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

que sean necesarias.

- Motivar a los empleados de forma adecuada para conseguir su participación en la mejora continua de nuestros procesos, informándoles de forma continua y sistemática sobre la relevancia de su trabajo y de su repercusión en los resultados alcanzados.
- Formar de manera continua y sistemática al personal para garantizar el correcto desempeño de las labores que cada uno tiene establecidas.
- Comunicar y asegurar la comprensión de la política, así como de los objetivos y metas que nos hemos planteado.

Nuestra Responsabilidad Social Corporativa se apoya asimismo en sólidos pilares sociales, en los que no podemos olvidar las actuaciones en materia de apoyo a trabajadores discapacitados, así como las diferentes ayudas que se recogen en los pactos sociales sobre la concesión de becas de estudios, también a los propios empleados o sus familiares.

El Grupo promueve el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores, apostando por la formación continua y la promoción interna. Así, facilita una formación personalizada, donde los objetivos principales son la adaptación de cada trabajador a su puesto de trabajo adquiriendo las aptitudes requeridas, el desarrollo profesional de la persona y la motivación de los empleados.

La formación del personal es vital, no solo para el quehacer diario sino también para seguir siendo competitivos dentro de un mercado tan globalizado como el actual. Se apuesta por la promoción interna como forma de retener, reconocer y gratificar el talento. Esta promoción permite ocupar vacantes con personal interno adaptado a la cultura de la empresa, minimizando así costes de sustitución de puestos.

Sobresale nuestra fortaleza con el compromiso y motivación del personal, que se traduce en adaptación a circunstancias cambiantes, ya sea en los procesos o en las programaciones, para que con esta versatilidad podamos mantener, en circunstancias adversas, los altos niveles de calidad y de ahorro de costes que nos son exigidos.

El Grupo continua apostando por formar una plantilla altamente polivalente y competitiva capaz de adaptarse a un mundo globalizado, en el que cada vez hay una mayor competitividad y en el que nuestros clientes exigen a la vez mayor especialización.

El sistema de mejora continua implantado en el Grupo Lingotes, en el que se implican los trabajadores, así como la Prevención en Riesgos Laborales, son fundamentales para obtener la productividad y competitividad necesaria, ya que contribuye a reducir las tasas de accidentes laborales.

El Grupo es estricto en la exigencia del cumplimiento de las medidas de seguridad para que cualquier miembro de nuestra plantilla desarrolle su labor con las mayores garantías. Prueba de ello ha sido la obtención en el ejercicio 2021 de la certificación ISO 45001 de Seguridad y Salud para Lingotes Especiales, S.A. vigente hasta el ejercicio 2024, en tanto que Frenos y Conjuntos, S.A.U. está en proceso de obtener dicha certificación.

En relación con la prevención de riesgos laborales, llevamos a cabo un benchmarking continuo con el fin de detectar las mejores prácticas sobre el área, tanto en equipos de protección individual o colectiva, como en instalaciones, con el fin de hacerlas cada vez más seguras.

En materia de Igualdad, la Dirección del Grupo Lingotes y los representantes de los trabajadores han aprobados sendos Planes de Igualdad para ambas empresas del Grupo, renovándose en la empresa matriz en el ejercicio 2023 dicho Plan de Igualdad, planes con medidas para favorecer la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres dentro de un contexto de responsabilidad empresarial que asegura la incorporación a las empresas de cualquier persona que, en función de sus méritos y capacidades profesionales, se considere apta para ocupar cualquier puesto de trabajo en las sociedades del Grupo y no haya discriminación salarial por razón de género en ninguna de nuestras empresas, como se puede ver en el punto E.II.7.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Algunas de las medidas acordadas son las siguientes:

- En todos los procesos de selección externos e internos (convocatorias internas) la primera selección se realiza con currículo “ciego” (sin indicación del género de las personas a seleccionar).
- Este mismo criterio se seguirá a la hora de promocionar internamente para aquellos puestos designados por la empresa que se cubran por convocatoria interna.
- El Grupo no tolera la discriminación por género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originar discriminación.

Todos los trabajadores del Grupo durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 se han encontrado ubicados en España.

E.II.1 Empleo**E.II.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional.**

El detalle de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, distribuido por sexos, ha sido el siguiente

	31.12.2023		31.12.2022		31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos Consejeros	3	-	3	-	3	-
Directivos No Consejeros	11	3	12	2	12	2
Técnicos-Administrativos	63	15	71	17	75	19
Operarios	375	3	364	3	382	4
Total	452	21	450	22	472	25

	31.12.2023		31.12.2022		31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 30 años	27	2	21	2	40	2
Entre 30 y 40 años	82	4	79	4	93	8
Entre 40 y 50 años	165	6	163	7	173	9
Entre 50 y 60 años	153	8	154	8	145	4
Más de 60 años	25	1	33	1	21	2
Total	452	21	450	22	472	25

E.II.1.2 Promedio anual de contratos indefinidos y temporales por sexo, edad y clasificación profesional

La distribución de la plantilla según la tipología de contrato y por sexo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 es la siguiente:

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

	31.12.2023			31.12.2022			31.12.2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	415	18	433	431	19	450	449	21	470
Indefinido parcial	24	3	27	19	3	22	12	3	15
Contrato temporal	13	-	13	-	-	-	11	1	12
Contrato temporal parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	452	21	473	450	22	472	472	25	497

	31.12.2023				31.12.2022			31.12.2021			
	Indef.	Indef. parcial	Temporal	Total	Indef.	Indef. parcial	Total	Indef.	Indef. parcial	Temporal	Total
Entre 18 y 30	25	-	4	29	23	-	23	38	-	4	42
Entre 30 y 40	84	-	2	86	83	-	83	95	-	6	101
Entre 40 y 50	164	2	5	171	167	3	170	178	2	2	182
Entre 50 y 60	153	6	2	161	158	4	162	146	3	-	149
Más de 60	7	19	-	26	19	15	34	13	10	-	23
Total	433	27	13	473	450	22	472	470	15	12	497

	31.12.2023				31.12.2022			31.12.2021			
	Indef.	Indef. parcial	Temporal	Total	Indef.	Indef. parcial	Total	Indef.	Indef. parcial	Temporal	Total
Directivos Consejeros	4	-	-	4	3	-	3	3	-	-	3
Directivos No Consejeros	13	-	-	13	14	-	14	14	-	-	14
Técnicos- Administrativos	345	20	13	378	81	7	88	87	5	2	94
Operarios	71	7	-	78	352	15	367	366	10	10	386
Total	433	27	13	473	450	22	472	470	15	12	497

E.II.1.3 Número de despidos por edad, sexo y clasificación profesional

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Técnicos y Administrativos	2	-	2	1	-	1	1	-	1
Operarios	4	-	4	13	-	13	4	-	4
Total	6	-	6	14	-	14	5	-	6

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 30 años	-	-	-	4	-	4	-	-	-
De 30 a 40 años	2	-	2	7	-	7	1	-	1
De 40 a 50 años	1	-	-	-	-	-	4	-	4
De 50 a 60 años	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Más de 60 años	2	-	2	3	-	3	-	-	-
Total	6	-	6	14	-	14	5	1	6

E.II.1.4 Remuneración media por edad y sexo¹²

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 30 años	32.639	23.361	31.999	29.760	21.115	29.008	28.674	25.094	28.548
De 30 a 40 años	33.640	37.749	33.831	31.776	34.767	31.920	30.073	32.837	30.218
De 40 a 50 años	37.721	48.463	38.098	35.250	47.549	35.756	35.082	42.128	35.355
De 50 a 60 años	40.480	34.911	40.203	37.631	32.870	37.708	36.083	31.185	36.196
Más de 60 años	53.999	75.724	54.834	40.524	70.964	41.475	38.609	60.542	45.212
Total	38.511	40.167	38.585	35.559	38.549	35.699	33.649	36.552	34.255

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos No Consejeros	81.050	60.245	76.249	74.741	61.986	72.919	73.065	59.475	71.123
Técnicos y Administrativos	35.682	29.347	35.632	39.975	37.363	39.471	41.530	35.717	40.399
Operarios	42.412	38.315	41.624	33.405	29.641	33.375	31.341	27.115	31.316
Total	38.511	40.167	38.585	35.559	38.549	35.699	33.649	36.552	34.255

E.II.1.5 Brecha salarial

Este indicador ha sido calculado como la diferencia entre el salario medio de hombres y el de mujeres, dividido entre el salario medio de hombres. Para el cálculo de esta retribución media se ha tomado como base la media de los salarios brutos anuales de los empleados (mujeres y hombres) pertenecientes a todas las categorías al cierre de los ejercicios 2023, 2022 y 2021, teniendo en cuenta las retribuciones de aquellos trabajadores que han prestado servicio durante el año completo.

¹²No se incluyen en el cálculo de las remuneraciones medias del Grupo las correspondientes a los Directivos Consejeros (véase apartado E.II.1.6).

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
Directivos No Consejeros	81.050	60.245	25,67%	74.741	61.986	17,07%	73.065	59.475	18,60%
Técnicos-Administrativos	35.682	29.347	17,75%	39.975	37.363	6,53%	41.530	35.717	14,00%
Operarios	42.412	38.315	9,66%	33.405	29.641	11,27%	31.341	27.115	13,48%
Total	38.511	40.167	-4,30%	35.559	38.549	-8,41%	33.649	36.552	-7,32%

E.II.1.6 Remuneración media de Consejeros y Directivos

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y el detalle de las remuneraciones fijas y dietas por la asistencia al Consejo, así como las retribuciones a los Directivos Consejeros en concepto de sueldo correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021, se desglosan en el apartado (C) “Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los Consejeros”, incluido en las páginas 11 y 12 del Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros de Lingotes Especiales, S.A. correspondiente al ejercicio 2023 que está disponible y puede consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (igualmente para el caso de los ejercicios 2022 y 2021).

Por su parte, la retribución media a la Alta Dirección del Grupo Lingotes en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 fue la siguiente:

	Miles de Euros	
	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2023	81,05	60,25
Ejercicio 2022	74,74	61,99
Ejercicio 2021	73,06	59,41

E.II.1.7 Implantación de medidas de desconexión digital

La empresa no ha implementado aún ningún sistema que garantiza la desconexión digital del empleado. Sin embargo, se le aplica el Derecho a la desconexión, en virtud del artículo 49 del IV Convenio Colectivo Estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal (CEM).

E.II.1.8 Integración de personas con discapacidad

El número de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% en el ejercicio 2023 ha sido de 17 trabajadores, todos ellos hombres (20 empleados en el ejercicio 2022, todos ellos hombres, y 28 empleados en el ejercicio 2021, todos ellos hombres).

Formando parte de estos empleados, en el ejercicio 2023, el Grupo ha contado con la colaboración de 11 empleados de determinados Centros Especiales de Empleo (13 en el ejercicio 2022 y 21 en el ejercicio 2021).

E.II.2 Organización del trabajo

Ambas sociedades del Grupo cuentan con pactos colectivos en los que se establecen las jornadas anuales y la distribución de las mismas a lo largo del año.

El Grupo cuenta con licencias y permisos más allá de la Ley, ya que diversos permisos o licencias retribuidas cuentan con un incremento sobre lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

El número anual de horas de absentismo durante el ejercicio ha sido de 84.905 horas sobre un total de 728.097 horas trabajadas, lo que representa un ratio de absentismo de un 11,66% (96.966 horas de absentismo en el ejercicio 2022 sobre un total de 840.110 horas trabajadas, representando un ratio de absentismo del 11,54% y 86.410 horas de absentismo en el ejercicio 2021 sobre un total de 860.089 horas trabajadas, representando un ratio de absentismo del 10,05%).

	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de absentismo por sexo	6,23%	11,94%	11,66%	2,40%	11,96%	11,54%	2,07%	10,42%	10,05%

En los Planes de Igualdad aprobados en ambas sociedades del Grupo se protege la compatibilización de la vida personal y profesional de los trabajadores. Así se garantiza que el ejercicio de los derechos relacionados con la conciliación no suponga menoscabo en las relaciones laborales de la plantilla. En este sentido, las licencias y permisos relativos a la protección de la maternidad y paternidad no podrán implicar ningún tipo de discriminación como hasta ahora. En el año 2023 se ha firmado el III Plan de Igualdad de Lingotes Especiales, si bien Frenos y Conjuntos continua con el acordado en el año 2021.

Los trabajadores que se han acogido a la reducción de jornada, que han disfrutado de permisos de maternidad y paternidad y que han disfrutado de permisos por cuidado de menores a su cargo en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	2023			2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Jornadas reducidas	-	3	3	-	1	1	1	2	3
Permisos de maternidad y paternidad	1	16	17	1	12	13	1	19	20
Cuidado de menores	-	2	2	-	1	1	-	1	1
	1	21	22	1	14	15	2	22	24

E.II.3 Seguridad y Salud en el trabajo

Dadas las actividades que desarrolla el Grupo Lingotes, todos los trabajadores están expuestos a riesgos laborales, por lo que las medidas de prevención de los trabajadores del Grupo cobran especial importancia. El Grupo es estricto en la exigencia del cumplimiento de las medidas de seguridad para que cualquiera de sus trabajadores desarrolle su labor con las mayores garantías.

Ambas sociedades del Grupo cuentan con un Comité de Seguridad y Salud, formados por representantes de la empresa y de los trabajadores, en el que se tratan todos los asuntos relacionados a la Prevención de Riesgos Laborales.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Los índices de frecuencia de accidentes¹³ en el Grupo en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 son los siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2023	225,03	-	215,15
Ejercicio 2022	224,13	81,04	217,83
Ejercicio 2021	217,98	-	208,12

Los índices de gravedad¹⁴ en el Grupo en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 son los siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2023	2,65	-	2,53
Ejercicio 2022	2,24	0,14	2,15
Ejercicio 2021	1,84	-	1,76

En los ejercicios 2023, 2022 y 2021, el número de accidentes de empleados que han requerido baja, han sido los siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2023	112	-	112
Ejercicio 2022	84	1	85
Ejercicio 2021	70	-	70

Mientras que, el número de accidentes de empleados que no han requerido baja, en los ejercicios 2023, 2022 y 2021, han sido:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2023	69	-	69
Ejercicio 2022	96	2	98
Ejercicio 2021	109	-	109

El número de bajas por enfermedad profesional en los años 2023, 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2023	-	-	-
Ejercicio 2022	-	-	-
Ejercicio 2021	1	-	1

¹³El índice de frecuencia se ha calculado en base a la siguiente fórmula: (Número de accidentes * 1.000.000) / (Número total de horas trabajadas).

¹⁴El índice de gravedad se ha calculado en base a la siguiente fórmula: (Número de jornadas perdidas * 1.000) / (Número total de horas trabajadas).

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

E.II.4 Relaciones sociales

En Grupo Lingotes garantizamos la libertad de asociación y el derecho a la representación sindical de nuestros trabajadores. Al ser el Grupo una Organización con un gran número de trabajadores afiliados a sindicatos, los cauces de comunicación con los trabajadores se realizan a través de los representantes de estos, de acuerdo con lo señalado en la normativa al respecto.

Lingotes Especiales, S.A. cuenta con un Comité de Empresa compuesto por 13 miembros (6 de SIVAME, 6 de UGT, 1 de CC.OO.). Frenos y Conjuntos, S.A.U., por su parte, cuenta también con un Comité de Empresa compuesto por 9 miembros (5 de CGT, 3 de UGT y 1 de CC.OO.).

E.II.4.1 Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio Colectivo

El 100% de los trabajadores del Grupo durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 han estado amparados con un convenio colectivo ya sea de empresa o sectorial.

E.II.5 Formación

La formación de nuestro personal es vital, no solo para el quehacer diario sino para seguir siendo competitivos dentro de un mercado tan globalizado como el actual.

El Grupo cuenta con “Matrices de Polivalencia”¹⁵ para la consecución de sus objetivos, para el personal de planta apostando decididamente por la promoción interna, por lo que la formación toma un gran peso en la organización.

Las horas de formación por año, sexo y categoría profesional son:

	2023			2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos Consejeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos No Consejeros	272	162	434	281	13	294	402	21	423
Técnicos y Administrativos	1.710	555	2.265	2.159	1.621	3.780	4.932	1.080	6.012
Operarios	5.089	36	5.125	4.565	27	4.612	5.367	7	5.374
Total	7.072	753	7.825	7.025	1.661	8.686	10.701	1.108	11.809

Entre las acciones formativas de más interés para el Grupo realizadas recurrentemente durante los últimos ejercicios, debemos destacar:

- Ciberseguridad en instalaciones industriales.
- Huellas ambientales de producto.
- Mantenimiento frente al riesgo legionela.
- Actualización al referencial VDA 6.3.

E.II.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Ambas sociedades cuentan con la Declaración de Excepcionalidad a la Obligatoriedad de Reserva del 2% de los puestos de trabajo a favor de trabajadores discapacitados.

¹⁵Herramienta que las empresas del Grupo emplean para definir los requisitos de cada uno de los puestos de trabajo y para medir el desempeño y experiencia de sus empleados en sus puestos de trabajo.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Además de ello, y en clara respuesta de continuar apostando por el trabajo de las personas con discapacidad, Lingotes Especiales, S.A. en los ejercicios 2023, 2022 y 2021 ha tenido concertado con un Centro Especial de Empleo (CEE), como un instrumento para la creación de empleo para personas con discapacidad y su posible incorporación al mercado abierto, una actividad productiva desarrollada por un equipo profesional de un CEE en sus propias instalaciones.

E.II.7 Igualdad de oportunidades

Las empresas del Grupo cuentan con sendos Planes de Igualdad y con Protocolos para la prevención del acoso sexual o por razón de género, incluidos en estos y consensuados con la representación de los trabajadores.

La Dirección del Grupo se decidió a poner en marcha Planes de Igualdad que contuvieran medidas para favorecer la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dentro de un contexto de responsabilidad empresarial que asegure la incorporación a la organización de cualquier persona que, en función de sus méritos y capacidades profesionales, se considere apta para ocupar cualquier puesto de trabajo en la misma.

Tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Dirección de Lingotes decidió poner en marcha un Plan de Igualdad que contuviese medidas para favorecer dicha igualdad de trato y oportunidades. Posteriormente, lo mismo sucedía en Frenos y Conjuntos S.A.U.

Entre las medidas recogidas en dichos Planes de Igualdad aprobados para ambas empresas del Grupo se incluyen, por ejemplo, los planes de formación (jornadas o cursos) en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres destinados a todo el personal de la Organización y a todos los niveles, dentro de un contexto de responsabilidad empresarial que asegure la incorporación a la Organización de cualquier persona que, en función de sus méritos y capacidades profesionales, se considere apta para ocupar cualquier puesto de trabajo.

La Dirección del Grupo apoya las medidas establecidas en los diferentes Planes de Igualdad y asume la responsabilidad de fomentar su aplicación y contribuir a crear entornos de trabajo que favorezcan la igualdad y la no discriminación laboral entre mujeres y hombres, señalando como principios fundamentales de los Planes de Igualdad, los siguientes:

- 1º Conceder a mujeres y hombres los mismos derechos y oportunidades laborales.
- 2º Garantizar el principio de conciliación entre la vida personal y laboral sin renunciar al servicio al cliente y a la calidad de los productos que ofrecemos.
- 3º Potenciar el compromiso personal de quienes ocupan puestos de dirección para que comuniquen la cultura de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- 4º No solo seguir profundizando en eliminar las posibles desigualdades entre sexos, sino ir creando una cultura empresarial, donde por cuestiones de estereotipos y prejuicios, no se valoren en su justa medida las habilidades y competencias de mujeres y hombres, eliminando cualquier tipo de discriminación directa o indirecta.

Con la formalización de dichos Planes de Igualdad se asegura la implantación de sistemas dentro de la Organización, que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como establecer compromisos concretos, claros y razonables que permitan establecer un marco de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

Se especifica, expresamente, como objetivo general del Plan de Igualdad en Lingotes Especiales S.A., *“promocionar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales en todos los niveles de la organización”*.

Por otra parte, los objetivos específicos para el Grupo en materia de igualdad de trato y oportunidades, son:

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

- Asegurar que los procesos de selección, promoción y formación carezcan de cualquier discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- Aplicar una política salarial aislada de toda forma de discriminación laboral.
- Garantizar un ambiente de trabajo libre de acoso sexual o por razón de sexo.

Asimismo, nuestra filosofía empresarial exige la implantación de un código de actuación que oriente y promueva el comportamiento adecuado de todo el personal de la Organización. Por ello, las sociedades del Grupo han implantado sendos Códigos Éticos que comparten con los trabajadores en el momento de su incorporación y que están disponibles en su página web. En virtud de esa declaración de principios, el Grupo asume que las actitudes de acoso suponen un atentado a la dignidad del personal, por lo que no permitirá ni tolerará, el acoso sexual o por razón de sexo. Por tanto, queda expresamente prohibida cualquier acción o conducta de esa naturaleza, siendo considerada como infracción laboral, dando lugar a las sanciones que determinen la Ley y los Convenios Colectivos vigentes.

Formando parte del Plan de Igualdad, se incluye el “Protocolo para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo”. En virtud de dicho protocolo, todo el personal del Grupo tiene la responsabilidad de ayudar a garantizar un entorno laboral en el que resulte inaceptable el acoso sexual o por razón de género. En caso de producirse debe quedar garantizada la ayuda a la persona que lo sufra de manera rápida, efectiva y evitando con todos los medios posibles que la situación se repita.

En consecuencia, la Dirección del Grupo se compromete a gestionar dicha situación, estableciendo un método que se aplique a la prevención y rápida solución de las reclamaciones relativas al acoso sexual o por razón de género, con las debidas garantías y tomando en consideración las normas constitucionales y laborales.

En el ejercicio 2023, el Grupo no ha abierto ningún expediente en relación a dicho protocolo, frente a una apertura de oficio en 2022 y ninguna apertura en 2021.

E.III RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo cuenta con una Política de Derechos Humanos cuyo objetivo es expresar la continuada y activa prescripción que tiene el Grupo de cumplir con su responsabilidad de respetar e impulsar los estándares reconocidos en materia de Derechos Humanos.

Constituyen Derechos Humanos aquellos derechos fundamentales, libertades y estándares de conducta y trato a los que todas las personas tienen derecho. Respetar los Derechos Humanos en un valor esencial para el Grupo y, como tal, aparece incardinado en su actividad dentro de éste.

El objetivo de esta política es minimizar el riesgo de infringir los Derechos Humanos, a través del establecimiento de principios y pautas de actuación en materia de diligencia debida con los derechos humanos.

Así, se deberá:

- Cumplir con todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente, en todos aquellos lugares donde el Grupo opera.
- Evitar prácticas discriminatorias para velar por un entorno laboral libre de discriminación, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Rechazar el trabajo forzoso e infantil, velando porque en su actividad no se produzcan casos de trabajo forzoso o explotación laboral infantil.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

- Proteger la salud de las personas. El Grupo se compromete a ofrecer a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable cumpliendo escrupulosamente con los requisitos legales en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales que sean de aplicación.
- Facilitar la negociación colectiva y la libertad de asociación. El Grupo respeta el derecho de sus trabajadores a la libertad de asociación sindical y a la negociación colectiva.
- Fomentar la concienciación de trabajadores y socios comerciales en cuestiones relativas a Derechos Humanos.
- El Grupo reconoce la importancia de la formación para el desarrollo de los recursos humanos y de sus capacidades como modelo vertebrador, no solo de la empresa, sino también de la sociedad y comunidades.
- Contribuir a la lucha contra la corrupción. El Grupo condena la corrupción en todas sus formas y dispone de procedimientos y herramientas para evitar que sus actividades, directa o indirectamente, inciten o propicien la corrupción, de acuerdo con lo establecido en su Código Ético y Manual de Prevención de Riesgos Penales.
- Garantizar el derecho de todas las personas que se relacionan con la Organización a la privacidad de sus datos personales.
- Proporcionar acceso a mecanismos de queja.

Todas las pautas señaladas con anterioridad se alinean con el Código Ético del Grupo y, por tanto, es de obligado cumplimiento por todos los empleados del Grupo. Cuando cualquier persona relacionada con el Grupo, ya sea un empleado o una persona externa, que considere que existe una situación contraria a lo aquí recogido, puede informar de ello al Delegado del Código Ético:

Se dispone de un canal de denuncias, accesible desde la página web www.lingotes.com, que permite informar sobre conductas inapropiadas o delictivas.

Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la vulneración de los Derechos Humanos. En los ejercicios 2022 y 2021, tampoco se recibió ninguna denuncia relacionada con la vulneración de los Derechos Humanos¹⁶.

E.IV LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Grupo cuenta con un Manual de Prevención de Riesgos Penales que identifica todos aquellos delitos que se pueden dar dentro del Grupo, así como controles para evitarlos.

El Grupo Lingotes cuenta con un grado de riesgo bajo de realizar el delito de corrupción en los negocios dado que el Grupo no opera en sectores de riesgo para dicho delito.

El Grupo Lingotes cuenta con un grado de riesgo bajo de realizar el delito de blanqueo de capitales dadas las siguientes características:

1. El Grupo comercia con proveedores fiables, pero las materias primas con las que opera son susceptibles de obtenerse en mercados no regulados.
2. El Grupo no es sujeto obligado por la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
3. Las operaciones que realiza el Grupo son soportadas mediante contratos y no contemplan condiciones ambiguas.

¹⁶Según la OIT se incluye dentro del concepto de “Derechos Humanos” las siguientes categorías: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

El Grupo persigue la corrupción y las malas prácticas con todos los agentes implicados. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante conoció el informe de 29 de junio de 2016 de la Comisión de Riesgos y adoptó el acuerdo de incluir en su Código Ético la recomendación sobre el compromiso de no adquirir materiales 3TG (estaño, oro y tantalio) procedentes de zonas de conflicto. No ha habido denuncias relativas a corrupción y soborno en los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

E.V INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**E.V.1. Compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible:**

En el contexto actual, donde la preocupación por el medioambiente y la eficiencia energética se convierte en una exigencia vital y en garantía de continuidad, el Grupo se compromete con la protección ambiental, de los recursos naturales y a la optimización del consumo energético en todo el proceso de fabricación.

El Grupo es también un motor para el desarrollo económico local y para la generación de empleo en la zona como refrendan los 473 trabajadores al 31 de diciembre de 2023.

Históricamente, el Grupo ha sido una entidad de acogida para que alumnos de centros universitarios o de formación profesional hagan sus prácticas curriculares en nuestras instalaciones como un medio de dar a conocer la empresa a las futuras generaciones. En el ejercicio 2023 han realizado con nosotros sus prácticas o han sido acogidos como becarios un total de 20 personas frente a las 20 del ejercicio 2022 y las 18 del ejercicio 2021.

Valladolid no es una provincia rica en las materias primas que necesitamos, así como en la maquinaria específica de nuestro proceso, además de que la contratación de las grandes compañías de servicios no es factible en esta provincia (por ejemplo, compañías eléctricas, de gas, de transporte, etc.). No obstante, siempre que se puede se buscan criterios de proximidad con los proveedores del Grupo, y si excluyésemos las anteriores, la proporción de contratación con proveedores locales radicados en la provincia de Valladolid arrojaría unos datos mucho más elevados. En todo caso, las compras del Grupo contratadas con proveedores nacionales durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 han representado el 94,14% en 2023, frente al 89,8% en 2022 y el 84,1% en 2021.

	2023	2022	2021
Proveedores Valladolid sobre el total	34,56%	31,33%	37,84%
Facturación empresas de Valladolid sobre el total	12,30%	8,02%	11,79%

Formamos parte de Foros y entidades locales y regionales como Facyl (Foro de Automoción de Castilla y León), CIDAUT (Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía) y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.

A lo largo de 2023 se han realizado aportaciones económicas a entidades como el “Banco de Alimentos de Valladolid”, “Asociación Entreculturas” y la “Asociación de Químicos”, por el importe total de 3.000 euros (3.500 euros en el ejercicio 2022 y 4.400 euros en el ejercicio 2021).

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han realizado aportaciones a asociaciones sectoriales, principalmente, a la Asociación Vallisoletana de Empresarios del Metal (VAMETAL), Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes de Automoción (Sernauto), ECOVADIS, Asociación de Fundidores del País Vasco y Navarra, Fundigex, etc., por un importe de 27.378 euros frente a los 44.738 euros de 2022 y a los 24.895 euros de 2021.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

E.V.2 Política de compras - proveedores:

Se ha procurado que nuestros proveedores estén sometidos a las mismas prácticas de ética y gestión transparente que se ha exigido a las sociedades del Grupo, en particular en políticas de seguridad y salud laboral, el medioambiente y la calidad y seguridad de los productos y servicios adquiridos. Para ello se les solicita las acreditaciones necesarias dependiendo de la tipología del proveedor y del servicio realizando un tratamiento cuasi individualizado, aunque partiendo de procesos.

No conviene olvidar que tenemos un sistema de elección de proveedores en los que se tienen en cuenta aspectos relacionados con la proximidad y la responsabilidad ambiental entre otros. Un aspecto relevante siempre es el cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales, de transporte y medioambiental por parte de los mismos. Asimismo, se controlan las procedencias de las materias primas y que se hayan obtenido de forma responsable y con la salvaguarda de los derechos humanos.

Existe un procedimiento de homologación a la cadena de proveedores en los cuales se incluyen auditorías y/o controles a los mismos. Durante 2023 se ha alcanzado un 99,72% de proveedores sin incidencia, frente al 99,28 % del año 2022 y el 98,68% del año 2021. Adicionalmente, para asegurar la conformidad de los productos/procesos se realizan auditorías de proceso siguiendo el referencial FIEV¹⁷ o el específico de cliente, en la amplitud que se considere necesaria.

E.V.3 Clientes:

Las políticas principales que el Grupo aplica en relación con sus clientes son las siguientes:

- Enfocar la Organización a sus necesidades y expectativas, mejorando continuamente la calidad, servicio, costes, tecnología e imagen de nuestros productos y procesos para obtener su satisfacción.
- Establecer canales efectivos de comunicación en cuanto a intercambio de información, reclamaciones, aspectos comerciales, etc., determinando su nivel de satisfacción y utilizándolo como entrada para la mejora de nuestros procesos.
- Definir y dotar de recursos a los procesos para fabricar productos seguros, cumpliendo con la legislación y reglamentación aplicable y con los requisitos establecidos por nuestros clientes.

Estas tareas se han desarrollado acatando las normas establecidas en cada país donde los clientes del Grupo operan.

Existe un proceso de gestión de reclamaciones de clientes que incluye toda la cadena de suministro hasta las devoluciones de garantía del cliente final.

Durante el año 2023, al igual que en los ejercicios 2022 y 2021, no ha existido ninguna incidencia en clientes relacionadas con actividades postventa con consumidores finales, ni estatus especiales de calidad a destacar, comportamiento éste que está siendo mantenido a lo largo de los años. Asimismo, tampoco ha existido en estos ejercicios ninguna reclamación en garantía ni que afecte a la seguridad del producto, reglamentación o servicios postventa.

En el ejercicio 2023 se han registrado un total de 12 incidencias relacionadas con la calidad, frente a las 21 del año 2022 y 22 del año 2021, habiendo sido todas ellas respondidas de manera efectiva y respetando los plazos acordados con el cliente. A este respecto, todas las no conformidades han sido cerradas al cierre del ejercicio 2023.

En cuanto a la medición de la satisfacción, el Grupo tiene un procedimiento de valoración de la satisfacción donde se valoran aspectos de calidad, logística y proyectos.

¹⁷Fédération des Industries Equipements pour Véhicules.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

En el año 2023 se ha obtenido un resultado global del 94% de satisfacción del cliente, siendo éste un dato similar al del año 2022, manteniendo la tendencia positiva y estable de últimos años.

E.V.4 Información fiscal:

Conscientes de la importancia que representa la información fiscal para todos los grupos de interés, y en su compromiso con la transparencia y las buenas prácticas, una de las políticas del Grupo es cumplir escrupulosamente con la legislación vigente, no utilizando estructuras opacas, ni figuras que contribuyan a reducir el beneficio o a obtener ventajas fiscales.

En el ejercicio 2023 el Grupo ha obtenido un beneficio consolidado después de impuestos de 3.227 miles de euros (beneficio consolidado después de impuestos de 3.152 miles de euros en el ejercicio 2022 y pérdida consolidada después de impuestos de 1.477 miles de euros en el ejercicio 2021).

A efectos del Impuesto sobre Sociedades, Lingotes Especiales, S.A. y Frenos y Conjuntos, S.A.U. tributan en régimen de declaración individual.

Los importes pagados por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.073 miles de euros, que comprenden tanto las retenciones y pagos a cuenta satisfechos en el año, como el importe pagado por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior (en los ejercicios 2022 y 2021 los pagos ascendieron a 317 y 696 miles de euros, respectivamente). Estos importes se han pagado en su totalidad en España, donde se ha generado la totalidad del resultado.

Las subvenciones públicas recibidas en el ejercicio 2023 han correspondido a formación para el empleo por importe de 12 miles de euros (11 y 5 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente), así como una subvención de explotación concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por importe de 887.403 euros para la compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero por considerar a la Sociedad Dominante expuesta a un riesgo significativo de fuga de carbono (una subvención de explotación por el mismo concepto por importe de 623.636 euros concedida en el ejercicio 2022 y una subvención de explotación concedida por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (Junta de Castilla y León) por importe de 92 miles de euros en el ejercicio 2021). Además, en los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo imputó a resultados sendas subvenciones consistentes en las cuotas no reembolsables de dos préstamos del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Innovación, E.P.E. (CDTI) por importes de 94 y 338 miles de euros, respectivamente.

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Información No Financiera Consolidado
Ejercicio 2023

Tabla de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018		Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFC
Información general				
Modelo de negocio				
Breve descripción del modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización)	2-1	Detalles organizacionales		15 a 19
	2-2	Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización		
	2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto		
	2-5	Verificación externa		
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
Presencia geográfica	2-1	Detalles organizacionales		16
Objetivos y estrategias de la organización	3-3	Gestión de temas materiales		16 a 19
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3-3	Gestión de temas materiales		21 y 22
General				
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	1	Fundamentos		14 a 15
Principio de materialidad	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales		12 a 14
	3-2	Lista de temas materiales		
Descripción de las políticas aplicables	2-23	Compromisos y políticas		16 a 20
E.I ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
Información general				
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	2-23	Compromisos y políticas		20 y 21

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3-3	Gestión de temas materiales	21 y 22
Información detallada			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3	Gestión de temas materiales	22 y 23
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3	Gestión de temas materiales	24
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2-12	Función del máximo gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	25 y 26
Sobre la aplicación del principio de precaución	2-23	Compromisos y políticas	26
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	23
E.I.1 Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	3-3 305-7	Gestión de temas materiales Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	24 a 26
E.I.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2	Materiales reciclados consumidos	25 a 26
	306-1	Gestión de residuos e impactos	
	306-3	Residuos generados	
	306-4	Residuos que se ha evitado su eliminación	
	306-5	Residuos dirigidos a su eliminación	
E.I.3 Uso sostenible de los recursos			

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1	Extracción de agua por fuente	25
	303-5	Consumo de agua	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	25
	301-2	Materiales reciclados consumidos	
	301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	25
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	
	302-3	Intensidad energética	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4	Reducción del consumo energético	25
Uso de energías renovables	302-1	Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	25
E.I.4 Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	26
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	25
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	25
E.I.5 Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3	Gestión de temas materiales	25
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	25
E.II ASPECTOS SOCIALES, DEL PERSONAL Y EL EMPLEO			
Información general			

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	3-3 2-19	Gestión de temas materiales Políticas de remuneración	26 a 28
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2-12	Función del máximo gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	26 a 28
Información detallada			
E.II.1 Empleo			
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	2-7 405-1.	Empleados b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad.	28
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7	Empleados	28 y 29
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal (en lo relativo a despidos)	29 y 30
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	30
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	30 a 31
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	2-19 2-20	Políticas de remuneración Proceso para determinar la remuneración	31 e Informe Anual de Remuneración de los Consejeros
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3	Gestión de temas materiales	31
Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	31

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFC
E.II.2 Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	2-7	Empleados	31 y 32
	3-3	Gestión de temas materiales	
Número de horas de absentismo	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e identificación de incidentes	32
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3	Permiso parental	32
E.II.3 Seguridad y Salud en el trabajo			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	32 y 33
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9	Lesiones por accidente laboral	32 y 33
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	
E.II.4 Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	34
	403-1	Sistema de gestión en la salud y seguridad en el trabajo	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	Convenios de negociación colectiva	34
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1	Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	34
	403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	
E.II.5 Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	3-3	Gestión de los temas materiales	34
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	34

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
E.II.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405	Diversidad e igualdad de oportunidades	34 y 35
E.II.7 Igualdad de oportunidades			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3	Gestión de los temas materiales	35 y 36
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Gestión de los temas materiales	35 y 36
	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	35 y 36
E.III RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS			
Información general			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	3-3	Gestión de los temas materiales	36 y 37
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3-3	Gestión de los temas materiales	36 y 37
Información detallada			

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	3-3	Gestión de los temas materiales	36 y 37
	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	
	412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	36 y 37
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	36 y 37
E.IV LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Información general			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	3-3	Gestión de los temas materiales	37 y 38
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	37 y 38
Información detallada			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	37 y 38

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFNC
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3	Gestión de los temas materiales	37 y 38
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo generado y distribuido (inversiones en la Comunidad)	37 y 38
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	
E.V INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Información general			
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	3-3	Gestión de los temas materiales	38
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	38
Información detallada			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	38
	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	38
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	38

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado

Ejercicio 2023

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI		Página EINFC
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28	Afiliación a asociaciones	38
	201-1	Valor económico directo generado y distribuido (inversiones en la Comunidad)	
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3	Gestión de los temas materiales	39
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	38
	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	39
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3	Gestión de los temas materiales	39 y 40
	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	40
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos	207-4	Presentación de información país por país	40
Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4	Presentación de información país por país	40
Las subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	40

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

A los Accionistas de Lingotes Especiales, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, "EINF") correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 de Lingotes Especiales, S.A. (en adelante, "la Sociedad Dominante") y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Estado de Información No Financiera Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Lingotes Especiales, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares "GRI") seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Lingotes Especiales, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección de la Sociedad Dominante, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Análisis de materialidad” de dicho Estado, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y de la Dirección de Lingotes Especiales, S.A.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Lingotes Especiales, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Miguel Barroso Rodilla

27 de febrero de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 06/24/00005

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



DKFQZ52541